



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**



**ACTA APROBADA SESION 10° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA MARTES 09 DE MAYO DE 2017 EN HORARIO DE: 09:30 A 10:44 HORAS**

**ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIOS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE  
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a nueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete**, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la Sesión 10ma. extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Ausente concejal Don Ignacio Luna Vallejos, por encontrarse acogido a licencia medica.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► T A B L A



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO**  
**COMUNA DE RETIRO**  
\*\*\*\*\*  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Martes 09 de Mayo de 2017**, a las **09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

**TABLA: SESION 10° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MARTES 09 DE MAYO 2017**

**1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo municipal para celebrar contrato derivado de la propuesta publica denominada "CONSTRUCCION VIVIENDAS D.S. 49 MODALIDAD CSP. COMITÉ HABITACIONAL RURAL DE RETIRO II" ID.4511-5-H217. A la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA. Por un valor total equivalente a UF.7845.- impuesto incluido (Adj. Fotocop. Of. Ord.N° 75 del 05 Mayo 2017 de SECPLAN e informe técnico evaluación de propuestas, visada por el alcalde.)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para la celebración de tratos directos por los meses de mayo y junio con proveedores, mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación. (Adj. Fotocop. Of. Ord. N° 75 del 05 Mayo 2017 de SECPLAN. Of.rd.N°352/374 del Jefe DAEM. Y respaldos visados por el alcalde.) )

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

RETIRO, 05 de Mayo de 2017.-



**RRP/GJB.T.-**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 10° EXT DEL DÍA MARTES 09 DE MAYO DE 2017.**

Siendo las nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión 10° Extraordinaria Pública, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↪ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto y siguientes, contemplados en tabla del día. 1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA: **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo municipal para celebrar contrato derivado de la propuesta publica denominada "CONSTRUCCION VIVIENDAS D.S. 49 MODALIDAD CSP. COMITÉ HABITACIONAL RURAL DE RETIRO II" ID.4511-5-H217. A la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA. Por un valor total equivalente a UF.7845.- impuesto incluido, esto así contenido en el Of. Ord. N°75 de SECPLAN., que se transcribe y este en poder de los señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal enviado adjunto a la tabla respectiva.



ORD. N° 75 /

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 05.05.17.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra i) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- . *Se solicita acuerdo del concejo municipal para celebrar contrato derivado de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS D.S. 49 MODALIDAD CSP, COMITÉ, HABITACIONAL RURAL DE RETIRO II" ID: 4511-5-H217, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA, Rut: 76.197.758-K, por un valor total equivalente a UF 7.845 (siete mil ochocientos cuarenta y cinco Unidades de Fomento Chilenas) impuesto incluido, a ejecutarse en 206 (doscientos seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde.*

2. **Ord. N° 352/374**, del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, solicita al Alcalde y Honorable concejo Municipal autorización para la celebración de tratos directos por los meses de mayo y junio con los proveedores que se indican mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación. Se adjunta documentación con V°B° del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Sr. Presidente con la asesoría de la asistente social doña: Eva Ortega Urrutia y la Ingeniero comercial encargada de licitaciones doña: Martina Elizabeth Morales, se refieren a la propuesta para celebrar contrato derivado de la propuesta publica denominada "CONSTRUCCION VIVIENDAS D.S. 49 MODALIDAD CSP. COMITÉ HABITACIONAL RURAL DE RETIRO II" ID.4511-5-H217. A la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA. Por un valor total equivalente a UF.7845.- impuesto incluido.



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la primera y única iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado, presta su acuerdo favorable para celebrar contrato derivado de la propuesta pública denominada "Construcción Viviendas D.S. 49 modalidad CSP. Comité Habitacional Rural de Retiro II" ID: 4511-5-H217, a la empresa Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut N° 76.197.758-k por un valor total equivalente a UF.7.845 (siete mil ochocientos cuarenta y cinco unidades de fomento chilenas) impuesto incluido, a ejecutarse en 206 (doscientos seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el segundo punto contemplado en tabla del día. **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA: 1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para la celebración de tratos directos por los meses de abril, mayo y junio con proveedores, mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación. (Adj. Fotocop. Of. Ord. N° 75 del 05 Mayo 2017 de SECPLAN. Of.rd.N°352/374 del Jefe DAEM. Y respaldos visados por el alcalde.)

Sr. Presidente con la asesoría de la funcionaria encargada del tema de transporte escolar del DAEM, doña: Paulina Méndez Zurita y jefe del DAEM. Don Nolberto Valenzuela Troncoso, se refieren a la propuesta para la celebración de tratos directos del servicio de transporte escolar por los meses de abril, mayo y junio con proveedores, mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la primera y única iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado, prestó su acuerdo favorable para celebrar mediante trato directo, los servicios de transporte escolar, por los meses de Abril, Mayo y Junio del 2017, con los 34 proveedores y por los montos expresados en pesos que se indican, señalados en el oficio ordinario N°352/374 del 05 de Mayo de 2017 del jefe del DAEM. mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación:

1.- De Santa Delfina a Escuela Ajial a la empresa Transporte de pasajeros y courrier Juan Segundo Exequiel Montesinos Henríquez EIRL, Rut: 76.597.261-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.680.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

2.- De San Jorge, Santa Cecilia, Santa Delfina y Copihue a Liceo Guillermo Marín al proponente Sr. Luis Espinoza Rut: 6.344.157-0 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.532.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio)

3.- De Santa Isabel, Unión Los Robles a Liceo Guillermo Marín y Escuela Manuel Montt al proponente Sr. Guillermo Vizcarra Zúñiga, Rut: 6.042.284-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.268.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

4.- De Las Rosas, paso los guindos, Santa Teresa a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente Sr. Luis Vallejos Rodríguez, Rut: 8.945.396-8 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.100.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

5.- De Maitenes a Esc. Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín a empresa Claudio Retamal Transportes E.I.R.L, Rut: 76.485.166-8 para el mes de mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.050.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

6.- De Los Cuarteles, Ajial, Copihue a Liceo Guillermo Marín y Malcho, Romeral, Quillaimeo y Los cuarteles



a Escuela Los Cuarteles al proponente Sr. Sergio Álvarez Aravena, Rut: 10.843.654-9 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$5.400.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

7.- De Higuierillas, San Ramón, El Bonito, Santa Teresa y El Peral a Liceo Guillermo Marín y Escuela Manuel Montt al proponente Sr. Luis Vallejos Rodríguez, Rut: 8.945.396-8 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.850.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

8.- De El Bienestar, Santa Delfina a Escuela Santa Delfina al proponente Sr. Ramón Salinas Ortega, Rut: 8.882.575-6, para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$3.930.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

9.- De San Jorge, Santa Cecilia a Escuela Los Robles y Escuela Santa Cecilia al proponente Sr. Pablo Muñoz Parra, Rut: 13.207.027-8, para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.700.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

10.- De Cerro Lo Castillo, Lomas de Machicura, La Orilla y Población Padre Fernando a Escuela Los Cuarteles al proponente Sra. Karina Pérez Fuentes, Rut: 15.825.925-7, para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.646.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

11.- De Los Cuarteles, Padre Fernando a Escuela Los Cuarteles al proponente Sra. Mireya Jorquera Fuentes, Rut: 10.736.289-4 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.932.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

12.- De Cuñao, Santa Adriana, Piguchén, a Escuela Piguchén, Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente Sr. Jaime Reyes González, Rut: 10.014.267-8 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$5.280.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

13.- De Carmen Oriente, San Marcos a Escuela al proponente Sr. Juan Vivanco Vivanco, Rut: 7.714.795-0 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.898.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).



14.- De La Granja, Santa Adriana, El Almendro a Escuela Piguchén y Santa Adriana a Escuela Santa Adriana al proponente Sra. Iris Sánchez Bahamondes, Rut: 11.565.884-0 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.700.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

15.- De La Granja, Huaso Chileno a Escuela Manuel Montt al proponente Sr. Jhonson González Muñoz, Rut: 12.359.541-6 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.083.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

16.- De El Progreso, Huaso Chileno, San Ignacio, Copihue a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente José Vásquez Azocar, Rut: 15.826.536-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$8.700.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

17.- De Santo Tomás, Ajial Valdivieso a Escuela Ajial al proponente Sr. José Fonseca Soto, Rut: 5.385.319-6 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$819.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

18.- De Santa Delfina y Quillaimo Norte a Escuela Los Cuarteles al proponente Sra. Etelvina Leiva Barra, Rut: 12.186.234-4 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.025.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

19.- De Cuatro Esquinas, Las Pilastras a Escuela El Bonito al proponente Sr. Carlos Acuña Espinace, Rut: 10.600.442-0 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.800.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

20.- De Santa Inés, Santa Inés, La Diez, La Capilla a Escuela La Capilla y Santa Delfina al proponente Marcelo Vásquez Fuentes, Rut: 12.966.139-9 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$3.000.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

21.- De Los Robles, La Unión, Ajial Manzano, Santa Delfina a Escuela Los Robles al proponente Sr. Arnoldo Hidalgo Contreras, Rut: 13.842.270-4 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$4.332.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

22.- De Santa Cecilia, San Jorge a Escuela Santa Cecilia y de Santa Delfina, Los Robles a Escuela Ajial al proponente Sr. Héctor Espinace Hidalgo, Rut: 5.678.878-6



para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.646.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

23.- De San Ramón, Higuierillas a Escuela San Ramón y de Torreón, Higuierillas, San Nicolás a Escuelas Villaseca, Higuierillas y Copihue al proponente Sr. Patricio Flores Flores, Rut: 8.508.280-9 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$3.912.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

24.- De Romeral Sur, Romeral a Escuela Romeral y de Cerrillos a Escuela el Bonito al proponente Sr. Víctor Valverde Maureira, Rut: 10.940.948-0 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$7.650.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

25.- De Camelias Norte, Lomas de Machicura, Digua, San Alejo, Millico, Villegas, Santa Filomena, La Orilla, Parral, Ajial, Romeral, Carmen Oriente, San Marcos, Quillaimo, Rincón Valdés a Escuela Los Cuarteles al proponente Sr. José Yáñez Vásquez, Rut: 13.842.460-k para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$20.100.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

26.- De Rincón Ajial, Santo Tomás, Carmen Oriente, El Temblador a Escuela Ajial al proponente Sr. Víctor Vielma González, Rut: 15.696.953-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$11.340.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

27.- De El lucero, Puente Longaví, Paine, Parral, Maitenes, Longaví, Copihue, Miraflores, Linares a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente Sr. Luis Gajardo Troncoso, Rut: 10.166.334-5 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$10.950.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

28.- De Canelo, Bureo, Piguchén, Huacarneco, Mantul, Villaseca a Escuelas Piguchén, Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente Sr. Nilson Flores Vásquez, Rut: 11.788.577-1 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$4.500.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

29.- De Piguchén, La Granja, Huaso Chileno a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín a la empresa Claudio Retamal Transportes E.IR.L, Rut: 76.485.166-8 para el mes



de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.200.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

30.- De Santa Delfina, Santa Inés, La Capilla, La Siete a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín al proponente Sra. Gisela Fierro Salgado, Rut: 10.079.566-3 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$4.320.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

31.- De San Isidro, El Progreso a Escuela San Isidro el proponente Sr. Leonardo Alarcón Troncoso, Rut: 6.291.627-3 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.500.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

32.- De la capilla la diez santa delfina a Liceo Guillermo Marín el proponente Sr. José Vásquez Villagra, Rut: 8.781.930-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$1.500.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

33.- De Retiro Urbano Santa Amelia, Parcela 1, Villa Don Matías y Villa Bicentenario a Escuela Manuel Montt el proponente Sr. Patricio Sánchez Bahamondes, Rut: 11.288.702-4 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.550.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

34.- De Santa Isabel a Escuela Santa Isabel al proponente Sr. Guillermo Vizcarra Zúñiga, Rut: 6.042.284-2 para el mes de abril, mayo y junio de 2017 y por un monto (total) \$2.100.000, pagadero en tres estados de pago (mayo-junio-julio).

Concejal Sr. Aravena Don José, propone al concejo se proporcione para el concejo, la información completa, de cada uno de los oferentes que se adjudique en servicio de transporte escolar 2017.

Concejo así lo acuerda, en los términos solicitados por el concejal Sr. Aravena Don José, Sr. Presidente solicita a jefe DAEM., envíe la información solicitado en los mismo términos propuestos, jefe DAEM, expresa que así será.

---

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria siendo las 10:44 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

---



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 10na. extraordinaria celebrada en día Martes 09 de Mayo de 2017, la cual rola a fojas once (11) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 19° Ordinaria, celebrada en día Jueves 08 de Junio de 2017.-



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE  
RESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

AUSENTE HACIENDO USO DE LICENCIA MEDICA

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
(RELATOR SESIÓN 10na.ORD)

Retiro; 08 DE JUNIO DE 2017.-